Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 20 de marzo de 2020

DICTAMEN Nº 27/2020

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 380.735,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

"Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte del presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L	Repsur_py@hotmtail.com	GS. 101.340.000	Monto a cubrir Gs. 6.807.000	N/P

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

Nº	Documentos Presentados	EMPRESA REPSUR CIAG S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	PRESENTA
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	PRESENTA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA
7	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	PRESENTA
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	PRESENTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta 1000 x 20 radial c/ semipantanera	Unidad	UNIDAD	20	FATE-O	ARGENTINA	2.140.000	42.800.000
2	Cámara para 1000 x 20 radial semipantanera	Unidad	UNIDAD	20	TORTUGA	BRASIL	210.000	4.200.000
3	Camisa para 1000 x 20 radial semipantannera	Unidad	UNIDAD	20	VIPAL	BRASIL	60.000	1.200.000

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. R[illegible]iglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto

4	275/80 R22.5 RADIAL - Semipantanera	Unidad	UNIDAD	8	FATE O	ARGENTINA	2.360.000	18.880.000
5	Cámara para 275/80 R22.5 RADIAL - semipantanera	Unidad	UNIDAD	8	TORTUGA	BRASIL	240.000	1.920.000
6	23.1 - 26 R3 radial, convencional	Unidad	UNIDAD	2	GOODYEAR	BRASIL	6.780.000	13.560.000
7	1400 - 24 TG radial	Unidad	UNIDAD	4	FIRESTONE	BRASIL	4.200.000	16.800.000
8	Cámara para 1400 - 24 TG radial	Unidad	UNIDAD	4	TORTUGA	BRASIL	340.000	1.360.000
9	Camisa para 1400 - 24 TG radial	Unidad	UNIDAD	4	VIPAL	BRASIL	155.000	620.000
							TOTAL	101.340.000

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L** en base a las siguientes consideraciones:

- **RES. DNCP 8497/2015:** El firmante de la oferta no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende se procede a verificar los demás documentos de capacidad legal.----------

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio.----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 380.735** a favor de la **EMPRESA REPSUR C.I.A.G S.R.L** por un monto total de Gs. 101.340.000 (ciento un millones trescientos cuarenta mil guaraníes).----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Úbeda Cortti. ----------

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación